

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 22

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A HACER UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE LAS PARTIDAS MAS SOLVENTES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal consciente de su deber como Cuerpo Legislativo hizo un estudio sobre el sueldo del Dr. Anadeo Taulet y solicita se le haga un aumento de sueldo y se eleve a \$1,500.00 mensuales.

POR CUANTO: Otros municipios le están ofreciendo al Dr. Anadeo Taulet la suma de \$1,500.00 y residencia y él desea trabajar para el pueblo de Salinas.

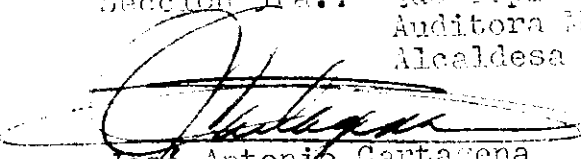
POR CUANTO: El pueblo de Salinas necesita los servicios de este médico.

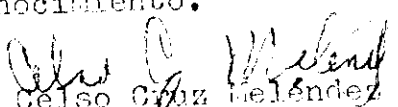
POR TANTO: RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a hacer una transferencia de crédito de la partida 460-046-Sueldo Médico (\$3,600.00) a la partida 460-047-Sueldo Médico (\$3,600.00).

Sección 2da.: Esta resolución entrará en vigor el día 1ro. de julio de 1975.

Sección 3ra.: Que copia de esta Resolución sea enviada a la Sec. Auditora Municipal, Sección de Nóminas y a la Hon. Alcaldesa Interina para su conocimiento.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Elsa Morales de Bermúdez, Alcaldesa Interina, a los 1 días del mes de julio de 1975.

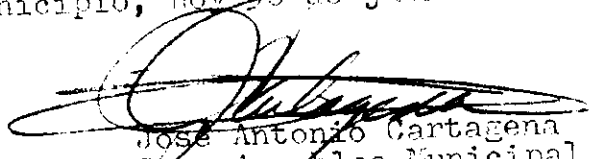

ELSA MORALES DE BERMUDEZ
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 22, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 27 de junio de 1975.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero Ortiz, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, Rómulo Burgos, José Juan Acosta, Micaela Lefevre y José A. García. Ausentes: José L. Mateo y José A. Aponte.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 30 de junio de 1975.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal